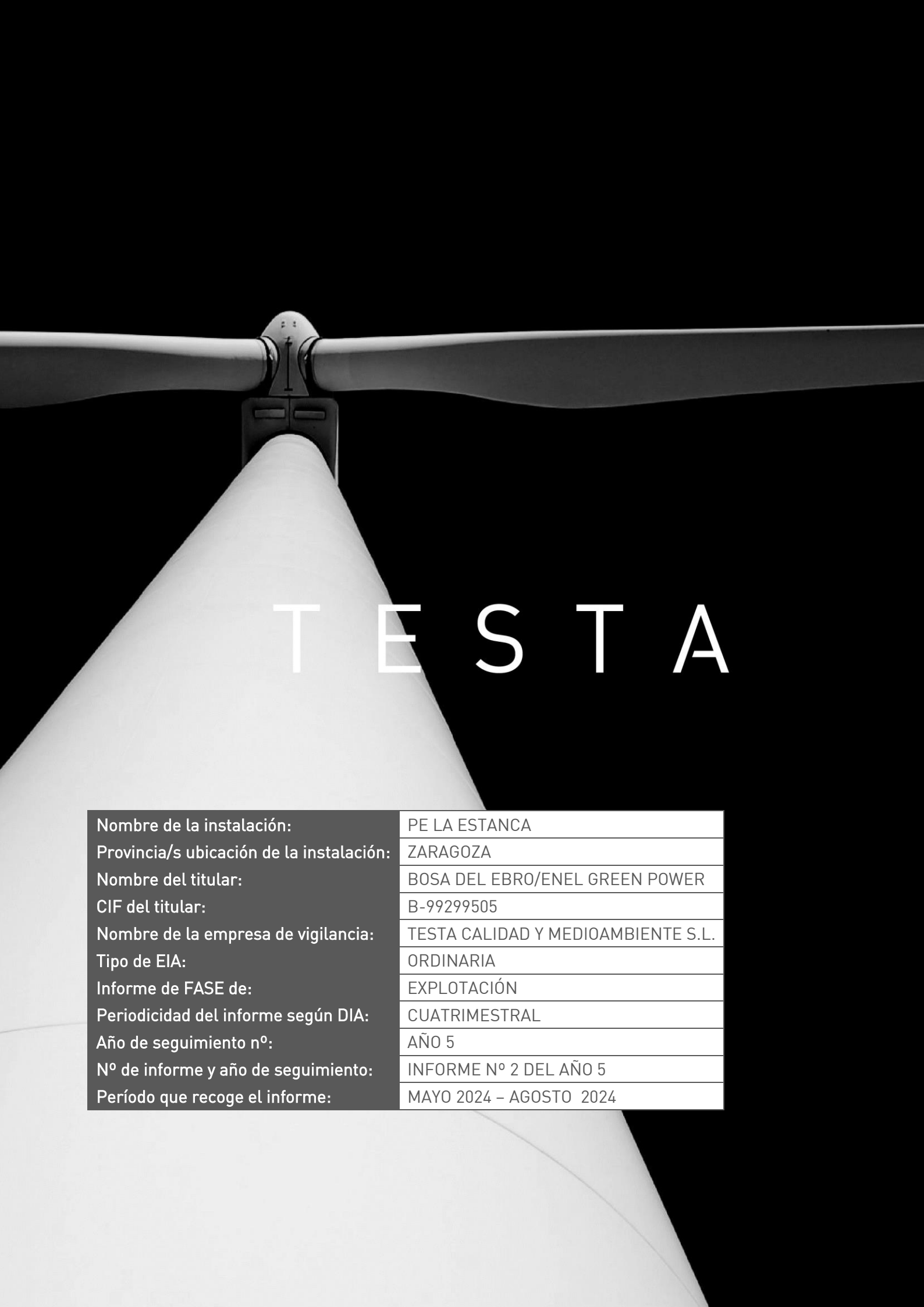




# TESTA

|                                          |                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| Nombre de la instalación:                | PE LA ESTANCA                      |
| Provincia/s ubicación de la instalación: | ZARAGOZA                           |
| Nombre del titular:                      | BOSA DEL EBRO/ENEL GREEN POWER     |
| CIF del titular:                         | B-99299505                         |
| Nombre de la empresa de vigilancia:      | TESTA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L. |
| Tipo de EIA:                             | ORDINARIA                          |
| Informe de FASE de:                      | EXPLOTACIÓN                        |
| Periodicidad del informe según DIA:      | CUATRIMESTRAL                      |
| Año de seguimiento nº:                   | AÑO 5                              |
| Nº de informe y año de seguimiento:      | INFORME Nº 2 DEL AÑO 5             |
| Período que recoge el informe:           | MAYO 2024 – AGOSTO 2024            |



PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL  
PE LA ESTANCA(ZARAGOZA)  
INFORME N° 2 DEL AÑO 5

T E S T A



## ÍNDICE

|                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                                                     | <b>3</b>  |
| 1.1 OBJETIVO                                                               | 3         |
| 1.2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y NORMATIVA VIGENTE                        | 3         |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO</b>                                    | <b>5</b>  |
| 2.1 PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO                                            | 5         |
| 2.2 UBICACIÓN                                                              | 5         |
| 2.3 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO                                              | 5         |
| 2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE EÓLICO                             | 6         |
| <b>3. EQUIPO TÉCNICO Y FECHA DE REALIZACIÓN</b>                            | <b>8</b>  |
| <b>4. METODOLOGÍA</b>                                                      | <b>9</b>  |
| 4.1 REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS                                  | 9         |
| 4.2 SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA SOBRE LA AVIFAUNA Y LOS QUIRÓPTEROS       | 10        |
| 4.2.1 Seguimiento de siniestralidad                                        | 10        |
| 4.2.2 Mortandad estimada                                                   | 12        |
| 4.2.3 Seguimiento de especies vivas                                        | 12        |
| 4.2.4 Seguimiento de quirópteros                                           | 13        |
| 4.3 SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA DE INNOVACIÓN IMPLANTADA                      | 13        |
| <b>5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO</b>        | <b>15</b> |
| 5.1 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS                                  | 15        |
| 5.2 SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES A LA AVIFAUNA Y QUIRÓPTEROS              | 16        |
| 5.2.1 Seguimiento de siniestralidad                                        | 16        |
| 5.2.2 Tasa de mortandad                                                    | 17        |
| 5.2.3 Mortandad estimada                                                   | 17        |
| 5.2.4 Mortandad por aerogenerador                                          | 18        |
| 5.2.5 Censo de aves                                                        | 18        |
| 5.3 SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS                                             | 21        |
| 5.4 SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD SONORA DEL AIRE                              | 21        |
| 5.5 SEGUIMIENTO DE LA EROSIÓN, DRENAJES Y RESTAURACIÓN VEGETAL             | 22        |
| 5.6 SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE CARROÑA EN EL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN | 22        |
| 5.7 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN               | 22        |
| <b>6. INCIDENTES</b>                                                       | <b>24</b> |
| <b>7. VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES</b>                                  | <b>25</b> |
| <b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>                                                     | <b>26</b> |
| <b>ANEXOS</b>                                                              | <b>28</b> |

ANEXO I: CENSO DE AVES

ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEXO III: PLANOS

ANEXO IV: FICHAS DE SINISTRALIDAD

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1 OBJETIVO

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la Resolución de 26 de junio de 2018, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se hace pública la resolución del expediente INAGA 500201/01/2018/04366 denominado “PARQUE EÓLICO “LA ESTANCA””, promovido inicialmente por Bosa del Ebro, S.L. Esta Resolución señala en su punto 13 de la Declaración de Impacto Ambiental, en lo relativo a la vigilancia ambiental, que “Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia”.

En este informe se recogen los datos del segundo cuatrimestre correspondiente al periodo mayo a agosto de 2024.

El alcance del informe, en referencia a las instalaciones indicadas en el párrafo anterior, a su vez indicadas en la Resolución, se limita al parque eólico citado.

El desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental es un requisito reglamentario que viene desarrollado en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de 2013, que especifica que “el programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación”.

Los objetivos que debe cumplir el programa en la fase de explotación, definidos en el punto 6b) del Anexo VI de la Ley 21/2013, son los siguientes:

- Verificar la correcta evolución de las medidas aplicadas en la fase de obras.
- Realizar el seguimiento de la respuesta y evolución ambiental del entorno a la implantación de la actividad.
- Alimentar futuros Estudios de Impacto Ambiental.

Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental en su fase de funcionamiento se comprueban los efectos medioambientales que provoca la presencia y el funcionamiento del parque eólico, así como el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental (incluyendo el propio Programa de Vigilancia Ambiental) como en la Resolución del INAGA.

### 1.2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y NORMATIVA VIGENTE

La documentación de referencia y normativa vigente más relevante tenida en cuenta para la elaboración del presente informe de PVA del parque eólico “La Estanca” ha sido la siguiente:

- *Resolución del expediente INAGA 500201/01/2018/04366 denominado “PARQUE EÓLICO “LA ESTANCA””.*
- *Estudio de impacto ambiental del proyecto de parque eólico “La Estanca”.*
- *Libro Rojo de las Aves de España, 2021 (SEO/BirdLife).*

- *Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Boletín Oficial de Aragón, de 14 de septiembre de 2022).*
- *Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados, derogando la Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados, modificada por la Orden de 13 de junio de 1990.*
- *Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*
- *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.*
- *Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.*
- *Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.*
- *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.*
- *Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del R.D. 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.*
- *Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*
- *Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.*
- *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.*
- *Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*
- *Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.*



## 2. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO

---

### 2.1 PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO

El parque eólico “La Estanca” es propiedad de Bosa del Ebro, S. L., con CIF B-99299505 y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ AZNAR MOLINA 2, 21 PLANTA 50002, de ZARAGOZA. Enel Green Power España es socia actual de la instalación.

### 2.2 UBICACIÓN

El Parque Eólico “La Estanca” se encuentra en los términos municipales de Mallén y Fréscano, en Zaragoza. Las distancias al aerogenerador más cercano de sus cascos urbanos son de unos 3,5 km al este y sureste respectivamente.

El acceso se realiza a través de un vial que parte de una rotonda en la circunvalación del núcleo urbano de Mallén, aprovechando una vía de acceso a la N-232 desde donde sale un camino rural que, tras salvar la AP-68, se dirige directamente al Parque Eólico, donde se bifurca para acceder, por un lado, a las posiciones 7 y 8 y, por otro, a las posiciones 1 a 6. Ambos tramos son caminos de nueva creación.

### 2.3 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

En líneas generales se enmarca en la Depresión del Ebro, dentro del sistema de vales, llanos, parameras y muelas que limitan la llanura aluvial del Ebro. Esta zona se caracteriza por la presencia de arcillas y limos rojizos de carácter continental con presencia de calizas subordinadas y yesos con frecuentes episodios terrígenos. Dichos materiales representan facies fluviolacustres, palustres y lacustres evaporíticas de centro de cubeta.

La topografía, poco contrastada, ha favorecido el intensivo uso agrícola dando lugar a un paisaje llano o suavemente ondulado con dominio de cultivos de cereal y leñosas, fundamentalmente vid, olivo y almendro aprovechando los recursos hídricos existentes.

Las manchas de vegetación natural quedan relegadas a los taludes donde no se ha podido allanar el terreno para su uso agrícola, constituyéndose fundamentalmente por matorrales xerofíticos, en parte cartografiados como hábitats de interés comunitario con código UE 6220 “Pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces”. También existen algunas pequeñas superficies con pinares de repoblación.

Las características del terreno, con cultivos de cereal de secano, barbechos, pequeñas manchas de vegetación natural y numerosos puntos de agua da lugar a la presencia de aves esteparias, fundamentalmente alaúdidas o presencia esporádica de ortegas y gangas entre otras. Se observa mayor riqueza en cuanto a presencia de rapaces utilizando la zona como zona de paso, residencia o campeo. También la presencia de “La Estanca”, balsa de riego muy naturalizada, incluida en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón, además de numerosas balsas de riego, favorece, fundamentalmente en invernada, la presencia de aves acuáticas.

A continuación, se pueden observar los espacios Red Natura 2000 más cercanos a las instalaciones, siendo el más próximo el LIC ES2200042 “Peñadil, Montecillo y Monterrey”, situado a 1,8 km al NW del aerogenerador número 1:

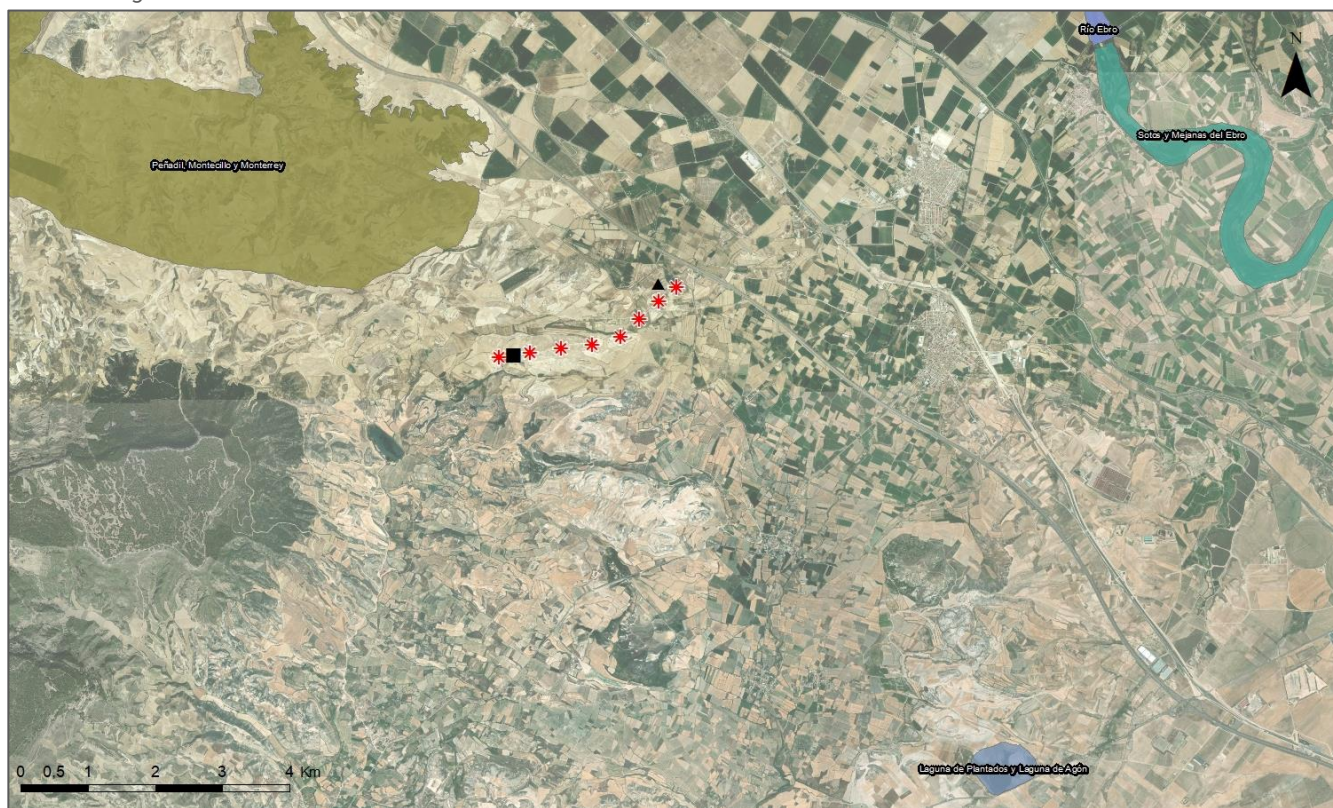


Ilustración 1. Ubicación de espacios protegidos y Red Natura respecto al parque eólico

## 2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE EÓLICO

El Parque Eólico “La Estanca” cuenta con una potencia instalada total de 24 MW. Sus principales instalaciones son:

- **Aerogeneradores:** Los ocho aerogeneradores que configuran el parque eólico son de la marca Acciona AW-132-3.0, con una potencia unitaria de 3 MW, un diámetro de rotor de 132 m y una altura de buje de 84 m. El sistema de balizamiento nocturno en la zona superior de la góndola es tipo Media A/Media C. Los aerogeneradores cuentan con una plataforma de montaje de 2.500 m<sup>2</sup> aproximadamente. Todos los aerogeneradores se localizan en el vial principal, formando este parte de la propia plataforma.

La ubicación de estos se recoge en la siguiente tabla:

| AEROGENERADOR | COORDENADA X | COORDENADA Y |
|---------------|--------------|--------------|
| LE 01         | 624.505      | 4.639.786    |
| LE 02         | 624.964      | 4.639.850    |
| LE 03         | 625.420      | 4.639.920    |
| LE 04         | 625.893      | 4.639.967    |
| LE 05         | 626.307      | 4.640.091    |
| LE 06         | 626.596      | 4.640.354    |
| LE 07         | 626.884      | 4.640.617    |
| LE 08         | 627.145      | 4.640.833    |

Tabla 1. Coordenadas UTM (Datum ETRS89) de los aerogeneradores.



- **Subestación:** El Parque Eólico “La Estanca” cuenta con una subestación de uso compartido con los Parques Eólicos El Campo, Dehesa de Mallén y San Francisco de Borja. De formas sencillas, queda integrada como una edificación de aspecto rústico acorde con la zona donde se ubica.
- **Línea de evacuación:** De igual manera, la línea de evacuación la comparte conjuntamente con los parques eólicos anteriormente citados. Parte de la Subestación “El Campo” que se localiza entre los aerogeneradores 1 y 2 del P. E. “La Estanca” y finaliza en la SET “Valcardera” con una longitud de 15,9 km en el T.M. de Magallón. Su seguimiento se lleva a cabo junto con el del Parque Eólico “El Campo”.



### 3. EQUIPO TÉCNICO Y FECHA DE REALIZACIÓN

---

El estudio previo y presente informe ha sido realizado por la empresa consultora TESTA, Calidad y Medioambiente S.L., a través de un equipo técnico multidisciplinar, especializado en seguimiento ambiental, constituido por los siguientes integrantes:

#### Equipo Técnico:

Puesto: *Responsable del proyecto.*

Responsable: **Begoña Arbeloa Rúa.**

Lda. Farmacia, Especialidad Medio Ambiente, Postgrado medioambiente industrial por EOI.  
Ejerce desde 1997 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Coordinador del proyecto.*

Responsable: **David Merino Bobillo.**

Ldo. ADE.

Ejerce desde 2001 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Director técnico del proyecto.*

Responsable: **Alberto De la Cruz Sánchez.**

Ldo. CC Biológicas, Especialidad Zoología y Medioambiente.

Ejerce desde 2005 como consultor de Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Ángel Rubio Palomar.**

Diplomado en Ingeniería Forestal.

Ejerce desde 2010 como técnico en Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Daniel Fernández Alonso.**

Graduado CC Ambientales.

Ejerce desde 2019 como especialista en quirópteros e inventariado de fauna.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Luis Ballesteros Sanz.**

Graduado CC Ambientales.

Ejerce desde 2020 como técnico en Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Carlos Pérez García.**

Graduado CC Ambientales, Máster en biodiversidad: conservación y evolución

Ejerce desde 2019 como consultor de Medioambiente.

## 4. METODOLOGÍA

La realización del **Programa de Vigilancia Ambiental** de la línea de evacuación se ha realizado según la siguiente metodología:

### 4.1 REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS

Los informes comprenden períodos cuatrimestrales de enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre. El presente informe se corresponde con el segundo informe cuatrimestral del año 2024, recogiendo por tanto el periodo de mayo a agosto.

De acuerdo a lo indicado en la DIA, en un principio se realizaba un seguimiento periódico de los movimientos de las diferentes especies de aves presentes en la zona con una periodicidad semanal durante los meses de febrero-abril y agosto-noviembre (periodos migratorios), pasando a quincenal el resto de los meses. A partir del año 2024 se comienza a aplicar el nuevo protocolo de Aragón, realizando visitas semanales. Durante el periodo de estudio, mayo-agosto, se realizan 18 visitas a las instalaciones.

El calendario de visitas de seguimiento se recoge a continuación:

| DÍA | MAYO | JUN | JUL | AGO |
|-----|------|-----|-----|-----|
| 1   |      |     |     |     |
| 2   |      |     |     |     |
| 3   |      |     |     |     |
| 4   |      |     |     |     |
| 5   |      |     |     |     |
| 6   |      |     |     |     |
| 7   |      |     |     |     |
| 8   |      |     |     |     |
| 9   |      |     |     |     |
| 10  |      |     |     |     |
| 11  |      |     |     |     |
| 12  |      |     |     |     |
| 13  |      |     |     |     |
| 14  |      |     |     |     |
| 15  |      |     |     |     |
| 16  |      |     |     |     |
| 17  |      |     |     |     |
| 18  |      |     |     |     |
| 19  |      |     |     |     |
| 20  |      |     |     |     |
| 21  |      |     |     |     |
| 22  |      |     |     |     |
| 23  |      |     |     |     |
| 24  |      |     |     |     |
| 25  |      |     |     |     |
| 26  |      |     |     |     |
| 27  |      |     |     |     |
| 28  |      |     |     |     |
| 29  |      |     |     |     |
| 30  |      |     |     |     |
| 31  |      |     |     |     |

Tabla 2. Fechas de visitas de seguimiento ambiental a las instalaciones

## 4.2 SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA SOBRE LA AVIFAUNA Y LOS QUIROPTEROS

Las especies de fauna más afectadas por el emplazamiento de un parque eólico son las aves y, dentro de los mamíferos, los quirópteros. Ello se debe a que en el vuelo de estas especies pueden colisionar con la torre de los aerogeneradores o con sus palas, lo que provoca una siniestralidad cuantificable. Además de estas pérdidas directas de fauna, también la instalación de un parque eólico puede ocasionar en la fauna otro tipo de afecciones indirectas, debido principalmente a la destrucción de hábitat, al efecto barrera e incluso a los desplazamientos por molestias (Drewit et al., 2006).

El seguimiento de la incidencia desarrollado en el Plan de Vigilancia Ambiental comprende el estudio de la siniestralidad, mediante la inspección del entorno de los aerogeneradores y el cálculo de la mortandad estimada teniendo en cuenta factores de corrección. También se incluye el seguimiento de las aves que utilizan el espacio aéreo del parque eólico y las posibles modificaciones comportamentales observadas, lo que puede aportar información sobre la afección indirecta.

### 4.2.1 Seguimiento de siniestralidad

El control de la afección resulta necesario a la hora de establecer medidas de mitigación, mejora de protocolo, modificación de infraestructuras o detección de riesgos calculados, por ejemplo, que pueden reducir o eliminar la incidencia (Anderson et al. 1999; Langston & Pullan, 2004; Schwart 2004, CEIWEF 2007).

Este control de la incidencia se ha llevado a cabo con una búsqueda intensiva de restos de aves y quirópteros que hayan podido colisionar con un aerogenerador. Para ello, se prospecta un área alrededor de cada uno de los aerogeneradores del parque eólico, cubriendo un área de cien metros de radio, tomados desde el centro de la torre de la máquina (Kerlinger, 2002; Erikson et. al, 2003; Johnson et al, 2003; Smallwood & Thelander 2004; CEC & CDFG, 2007).

El protocolo seguido ante la detección de individuos muertos es el siguiente:

1. Toma de datos "in situ":
  - fecha y hora del hallazgo;
  - características de la especie (edad y sexo siempre que ha sido posible, diagnóstico de mortandad, estado de conservación del cadáver, etc.);
  - localización de la especie (coordenadas UTM en ETRS89 bajo huso 30, distancia y orientación a la estructura más próxima y hábitat donde se ha encontrado);
  - fotografías del cadáver y del emplazamiento.
2. Comunicación del episodio de mortandad al personal operador de las instalaciones.
3. Aviso a los agentes medioambientales para recibir instrucciones sobre la recogida del cadáver.

Los resultados obtenidos durante la vigilancia ambiental para la localización de ejemplares siniestrados, en referencia a los test de detectabilidad o de permanencia se señala en Protocolo Técnico para el seguimiento de la mortandad de fauna en parques eólicos e instalaciones anexas, en el apartado E) Factores correctores:

*La realización de test de detectabilidad o de permanencia de cadáveres exige el abandono de animales muertos, que suponen un atrayente para aves carroñeras e incluso insectívoras, con el consiguiente riesgo de colisión con los aerogeneradores si los ensayos se realizan en espacios coincidentes con los parques eólicos. Por este motivo con carácter general no se realizarán dichos test, obteniéndose la mortalidad estimada a partir de índices de corrección basados en estudios previos.*

Los resultados obtenidos durante la vigilancia ambiental para la localización de ejemplares siniestrados están influidos por dos factores:

- **La eficacia de la búsqueda** por parte del encargado de la vigilancia. Para determinar esta eficiencia, se realiza una búsqueda experimental, ubicando unos señuelos en campo y contando el número de ellos que el técnico es capaz de encontrar durante una jornada normal de inspección. Esta prueba tiene por objeto corregir los valores de la mortandad obtenidos a partir de los restos encontrados, considerando la fracción de cadáveres que no son detectados debido a la capacidad visual del observador y a las condiciones físicas del terreno (concretamente del relieve y la vegetación).

Con esta prueba experimental se determina un factor de corrección de la siniestralidad obtenida en campo. **El FCB o Factor de Corrección de Búsqueda** es el cociente entre el número de señuelos encontrados y el total de señuelos ubicados.

$$FCB = \frac{N^{\circ} \text{ de señuelos encontrados}}{N^{\circ} \text{ total de señuelos ubicados}} \quad \text{Ecuación 1}$$

- **La intervención de animales carroñeros que se lleven los cadáveres antes de ser detectados.** El método empleado para valorarlo consiste en depositar cadáveres de aves en el campo a fin de estimar la eficacia con que son removidos por los carroñeros. Con esta metodología se determina el factor de corrección de la depredación.

El **tiempo de permanencia media** de un cadáver se calcularía como:

$$tm = \frac{\sum t_i + \sum t'_i}{n} \quad \text{Ecuación 2}$$

Donde:

$t_m$ : valor medio en días de permanencia de un cadáver en el campo  
 $t_i$ : tiempo en días que un cadáver permanece en el campo (primer test)  
 $t'_i$ : tiempo en días que un cadáver permanece en el campo (segundo test)  
 $n$ : número de cadáveres depositados

Para determinar estos factores de corrección en el parque eólico “La Estanca” y siguiendo con lo establecido en el apartado E. del nuevo protocolo de Aragón, en 2024 **se utilizarán índices de corrección basados en estudios previos**, obtenidos en años anteriores.

Por otro lado, y siguiendo el protocolo del INAGA para la recogida de cadáveres localizados durante las jornadas de vigilancia ambiental en los parques eólicos, se instaló un arcón congelador para almacenar todos aquellos siniestros que no hayan podido ser retirados por el APN o usados en los factores de corrección. Este arcón se localiza en la SET El Campo y sirve de manera conjunta para los parques eólicos El Campo, San Francisco de Borja, Dehesa de Mallén y La Estanca.





Fotografía 1. Arcón congelador del parque eólico

#### 4.2.2 Mortandad estimada

Teniendo en cuenta los factores de corrección descritos se puede estimar la mortandad del parque eólico. Para ello se ha empleado la siguiente fórmula correctora:

**FÓRMULA DE ERICKSON, 2003** Erickson et al. (Erickson, W.P. et al., 2003):

$$M = \frac{N \cdot I \cdot C}{k \cdot t_m \cdot p} \quad \text{Ecuación 3}$$

Donde:

- M** = Mortandad estimada.
- N** = Número total de aerogeneradores en el parque eólico.
- I** = Intervalo entre visitas de búsqueda (días).
- C** = Número total de cadáveres recogidos en el período estudiado.
- k** = Número de aerogeneradores revisados.
- t<sub>m</sub>** = Tiempo medio de permanencia de un cadáver sobre el terreno.
- p** = Capacidad de detección del observador (Factor de corrección de eficacia de búsqueda).

Se ha elegido la fórmula de Erickson frente a la de Winkelman (Winkelman J.E. 1989) al prospectarse el 100% de los aerogeneradores en cada visita.

#### 4.2.3 Seguimiento de especies vivas

Los avistamientos llevados a cabo en el parque eólico se realizan mediante observaciones utilizando material óptico adecuado (prismáticos 8x42). Los censos efectuados consisten en la anotación de las especies visualizadas en recorridos lineales y barridos focales de los ejemplares hasta que se pierden

de vista, así como a través de identificaciones de tipo auditivo a partir de los reclamos y cantos emitidos por las aves.

Los avistamientos se han registrado desde dos puntos de observación de treinta minutos, desde los que se observaba todo el espacio aéreo, anotándose las especies, el número de individuos, el período fenológico, la hora de la detección, la edad, el sexo, el aerogenerador más próximo, la distancia, la altura respecto al mismo, las condiciones ambientales (visibilidad, nubosidad, precipitación, dirección y velocidad del viento) y aspectos comportamentales. Se ha tenido especial consideración con las posiciones 1 y 8 por contar con medidas de innovación, consistentes en el pintado de rojo de las palas, y con ilusión óptica de ojos en el aerogenerador 5, para estudiar el comportamiento de las aves en estos aerogeneradores. Sus coordenadas son las siguientes:

| PUNTO DE OBSERVACIÓN | UTM <sub>x</sub> | UTM <sub>y</sub> |
|----------------------|------------------|------------------|
| P1                   | 625.415          | 4.639.929        |
| P2                   | 626.307          | 4.640.092        |
| P3                   | 625.415          | 4.640.834        |

Tabla 3. Coordenadas de los puntos de observación

Por otro lado, se han registrado las observaciones de fauna de toda la jornada, aunque estuvieran fuera de los puntos de observación, a fin de tener un listado completo de toda la avifauna presente en la zona de estudio.

#### 4.2.4 Seguimiento de quirópteros

Para el seguimiento de la actividad nocturna de los quirópteros se realiza detección no invasiva mediante la utilización de grabadoras de ultrasonidos. Estos son aparatos que captan las emisiones ultrasónicas que emiten los murciélagos a fin de ecolocalizar. Los archivos resultantes son analizados en el ordenador mediante un programa informático específico para con ello poder identificar la especie o, al menos, el grupo de especies al que pertenece el quiróptero que hubiese sido grabado.

Se instala una grabadora de ultrasonidos automática de marca Open Acoustics Devices, modelo Audiomoth 1.0.0. Las grabaciones se realizan con una frecuencia de muestreo de 256 Khz en formato .wav, suficiente para la detección de todas las especies de murciélagos europeas, dado que permite la grabación efectiva de todos los sonidos hasta los 125 Khz. Cabe señalar que el quiróptero ibérico con una frecuencia de emisión más alta es el *Rhinolophus hipposideros*, siendo esta un rango entre 106-112 Khz. Además, al grabarse todo el espectro ultrasónico no existen las limitaciones que podrían surgir del uso de detectores heterodinos o de división de frecuencias, menos apropiados para la determinación específica de los ejemplares.

El periodo de grabación comprende la época de mayor actividad y de apareamiento, llegando a poder identificar a nivel específico los quirópteros salvo en el caso del género *Myotis*, siendo por lo general esta época los meses de mayo a agosto.

Al igual que sucede con los factores de corrección, los resultados referentes a la quiropteroфаuna se presentan de manera conjunta con los parques eólicos El Campo, Dehesa de Mallén y San Francisco de Borja, debido a la cercanía de estos y la homogeneidad del terreno.

### 4.3 SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA DE INNOVACIÓN IMPLANTADA

Con el objetivo de dar cumplimiento al punto 6.a establecido en la DIA, previamente al inicio de la explotación del parque eólico "La Estanca" se implementaron medidas de innovación e investigación encaminadas a minimizar el riesgo de colisión de aves con las palas de los aerogeneradores.

Estas medidas consisten en el pintado de las palas de los aerogeneradores 1 y 8, con el objetivo de aumentar su visibilidad y reducir el riesgo de colisión por parte de la avifauna presente.

También existe ilusión óptica de ojos en el aerogenerador nº 5 desde septiembre del 2022.

Tras la comisión de seguimiento celebrada el 28 de febrero del 2024 se acordó la instalación En el aerogenerador 7 de un dispositivo de detección, disuasión y parada KONICA MINOLTA, estando todavía prevista la integración de parada.

Mientras la parada no esté operativa se realiza vigilancia activa, un puesto con técnico ornitólogo en campo en el aerogenerador número 7, del orto al ocaso todos los días de la semana, que solicita parada del aerogenerador en caso de riesgo de colisión.

## 5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

---

A partir de un análisis de la Resolución del expediente 500201/01/2018/04366 denominado “PARQUE EÓLICO “LA ESTANCA”, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de todas las actuaciones recogidas en el documento. Dichas actuaciones se clasifican en:

- Seguimiento de la gestión de residuos.
- Seguimiento de las afecciones a la avifauna y quirópteros.
- Seguimiento de quirópteros.
- Seguimiento de la calidad sonora del aire.
- Seguimiento de la erosión, drenajes y restauración vegetal.
- Seguimiento de la presencia de carroña en el entorno de la instalación.
- Seguimiento de las medidas de innovación e investigación.

Cada seguimiento realizado y sus resultados se detallan en los siguientes apartados.

### 5.1 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Establece la Resolución que se evaluará la correcta gestión de los residuos generados en el parque, la evolución de la restauración vegetal de las zonas restauradas tras las obras, o detección de posibles zonas en las que se produzcan procesos erosivos debidos a las obras. Así mismo, indica la DIA en su punto 9 que *“En la gestión de los residuos de construcción y demolición, se deberán cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliar en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 117/2009, de 23 de junio y en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.”*

Para evidenciar el cumplimiento de la normativa de residuos, el equipo de TESTA encargado de realizar las visitas de seguimiento ha evaluado los siguientes aspectos:

- Identificación de residuos no peligrosos.
- Identificación de residuos peligrosos.
- Almacenamiento de residuos peligrosos.
- Generación y segregación controlada de residuos (ausencia de derrames o vertidos incontrolados de residuos peligrosos).

El equipo de vigilancia ambiental ha podido constatar que la identificación, almacenamiento, cesión y control documental de los residuos en el periodo en estudio se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Los residuos peligrosos se almacenan temporalmente en recipientes estancos e identificados con la etiqueta del residuo en un almacén en la subestación eléctrica, dotado de las medidas necesarias para evitar contaminaciones (almacén cubierto y aireado) y son retirados posteriormente por el Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos. De la misma manera, los residuos no permanecen almacenados más tiempo del reglamentario.

Durante el segundo cuatrimestre no se ha detectado ninguna incidencia en cuanto a residuos, de modo que a fecha del presente informe no hay ningún residuo abandonado o incidente relativo a residuos sin resolver.



Se adjuntan fotografías en el “ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO” donde se puede apreciar el estado del almacén y la correcta segregación de los residuos.

## 5.2 SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES A LA AVIFAUNA Y QUIRÓPTEROS

La Resolución establece en el punto 12.c que “Para el seguimiento de la mortalidad de aves, se adoptará el protocolo que propuso el Gobierno de Aragón”.

Se presentan a continuación los datos referidos a este seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros.

### 5.2.1 Seguimiento de siniestralidad

Durante el periodo de estudio se ha detectado **doce episodios de mortandad** en el parque eólico indicándose los siguientes apartados:

- Fecha: fecha de hallazgo.
- Sexo: Indeterminado; macho; hembra.
- Edad: indeterminado; joven; subadulto; adulto.
- Distancia: metros al aerogenerador más próximo.
- Orientación: orientación de los restos respecto al aerogenerador.

| Fecha      | Nombre común      | Nombre científico          | CNEA   | Sexo   | Edad   | UTMx   | UTMy    | Aerog | Distancia y orientación |
|------------|-------------------|----------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|-------|-------------------------|
| 17/05/2024 | Triguero          | <i>Emberiza calandra</i>   | Indet. | Indet. | Adulto | 625390 | 4639914 | LE-03 | 10m al Sur              |
| 17/05/2024 | Milano negro      | <i>Milvus migrans</i>      | IL     | Indet. | Adulto | 626602 | 4640366 | LE-06 | 10m al Norte            |
| 24/05/2024 | Abejaruco europeo | <i>Merops apiaster</i>     | IL     | Indet. | Adulto | 625901 | 4639958 | LE-04 | 10m al Sureste          |
| 24/05/2024 | Milano negro      | <i>Milvus migrans</i>      | IL     | Indet. | Adulto | 626436 | 4640112 | LE-05 | 80m al Este             |
| 12/07/2024 | Milano negro      | <i>Milvus migrans</i>      | IL     | Indet. | Indet. | 625952 | 4639882 | LE-04 | 40m al Noroeste         |
| 12/07/2024 | Buitre leonado    | <i>Gyps fulvus</i>         | IL     | Indet. | Indet. | 626279 | 4640129 | LE-05 | 35m al Sureste          |
| 12/07/2024 | Buitre leonado    | <i>Gyps fulvus</i>         | IL     | Indet. | Indet. | 626295 | 4640135 | LE-05 | 40m al Sur              |
| 12/07/2024 | Águila calzada    | <i>Hieraaetus pennatus</i> | IL     | Indet. | Adulto | 673462 | 4613021 | LE-05 | 23m al Oeste            |
| 26/07/2024 | Águila calzada    | <i>Hieraaetus pennatus</i> | IL     | Indet. | Adulto | 625850 | 4639932 | LE-04 | 70m al Noreste          |
| 26/07/2024 | Vencejo común     | <i>Apus apus</i>           | IL     | Indet. | Adulto | 626329 | 4640053 | LE-05 | 40m al Oeste            |
| 26/07/2024 | Vencejo común     | <i>Apus apus</i>           | IL     | Indet. | Adulto | 627183 | 4640777 | LE-08 | 50m al Noroeste         |
| 30/08/2024 | Buitre leonado    | <i>Gyps fulvus</i>         | IL     | Indet. | Adulto | 626919 | 4640564 | LE-07 | 40m al Norte            |

Tabla 4. Lista de mortandad en DATUM ETRS89

\* Categoría de amenaza que presenta la especie según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA, RD 139/11): “En Peligro de Extinción” (IPE) y “Vulnerable” (V). Se incluye la categoría “IL” para aquellos taxones que están incluidos en el listado pero que no presentan ninguna categoría de amenaza en el catálogo.

De Las especies siniestradas, ninguna se encuentra amenazada según el CNEA. En el Libro Rojo de las Aves, el vencejo común se encuentra categorizados como “Vulnerable”.

#### 5.2.2 Tasa de mortandad

Las colisiones del periodo de referencia de aves y quirópteros arrojan los siguientes valores de mortandad para el **parque eólico** “La Estanca”:

| MORTANDAD                      |    |
|--------------------------------|----|
| Mortandad Segundo cuatrimestre | 12 |

Tabla 5. Número de colisiones en el parque eólico

La tasa de mortandad en el periodo de referencia en el parque es la siguiente (mortandad expresada según el número de aerogeneradores, 8 en el caso de “La Estanca”):

| TASA DE MORTANDAD CUATRIMESTRAL POR AEROGENERADOR |     |
|---------------------------------------------------|-----|
| Tasa de mortandad Segundo cuatrimestre            | 1,5 |

Tabla 6.. Tasa de mortandad por aerogenerador

#### 5.2.3 Mortandad estimada

Los factores de corrección de la tasa de mortandad correspondientes para el parque eólico “La Estanca” son los siguientes (se utilizan los índices de corrección de los periodos correspondientes al año anterior, tal como indica el nuevo Protocolo de Aragón):

Factor de corrección de la búsqueda

- Factor de Corrección de la Búsqueda medio segundo cuatrimestre:  $\overline{FCB} = \frac{\sum FCB_i}{n} = 0,60$

Factor de corrección de la depredación

- Tiempo de permanencia de cadáveres segundo cuatrimestre ( $t_m$ ) = **0,95 días**

Para el cálculo de la **mortandad estimada** mediante la fórmula de Erickson se utilizan los siguientes valores:

|                      | N | I | C  | k | $t_m$ | p    |
|----------------------|---|---|----|---|-------|------|
| Segundo cuatrimestre | 8 | 7 | 12 | 8 | 0,95  | 0,60 |

La fórmula es la siguiente:

$$M = \frac{N \cdot I \cdot C}{k \cdot t_m \cdot p} \quad \text{Ecuación 3}$$

Donde:

**M** = Mortandad anual estimada.

**N** = Número total de aerogeneradores

**I** = Intervalo entre visitas de búsqueda (días).

**C** = Número total de cadáveres recogidos en el período estudiado.

**k** = Número de aerogeneradores revisados.

**$t_m$**  = Tiempo medio de permanencia de un cadáver sobre el terreno, el valor que se utilizó fue del 2º cuatrimestre 2023

$p$  = Capacidad de detección del observador (Factor de corrección de eficacia de búsqueda). El valor que se utilizó fue del 2º cuatrimestre 2023.

Introduciendo estos valores en la fórmula de Erickson, el resultado que daría es el siguiente:

$$M = \frac{8 \cdot 7 \cdot 12}{8 \cdot 0,95 \cdot 0,60} = 147,37 \text{ individuos/cuatrimestre (segundo cuatrimestre)}$$

La tasa de mortandad estimada expresada según el número de aerogenerador sería de **18,42** individuos por aerogenerador en el segundo cuatrimestre.

#### 5.2.4 Mortandad por aerogenerador

Al evaluar la distribución espacial de los siniestros con respecto a los aerogeneradores que conforman el parque eólico La Estanca se puede observar que durante el segundo cuatrimestre se han producido 12 colisiones. Siendo el aerogenerador LE-05 el que presentó mayor número de siniestros (5). Sin colisiones en los aerogeneradores LE-01 y LE-02.

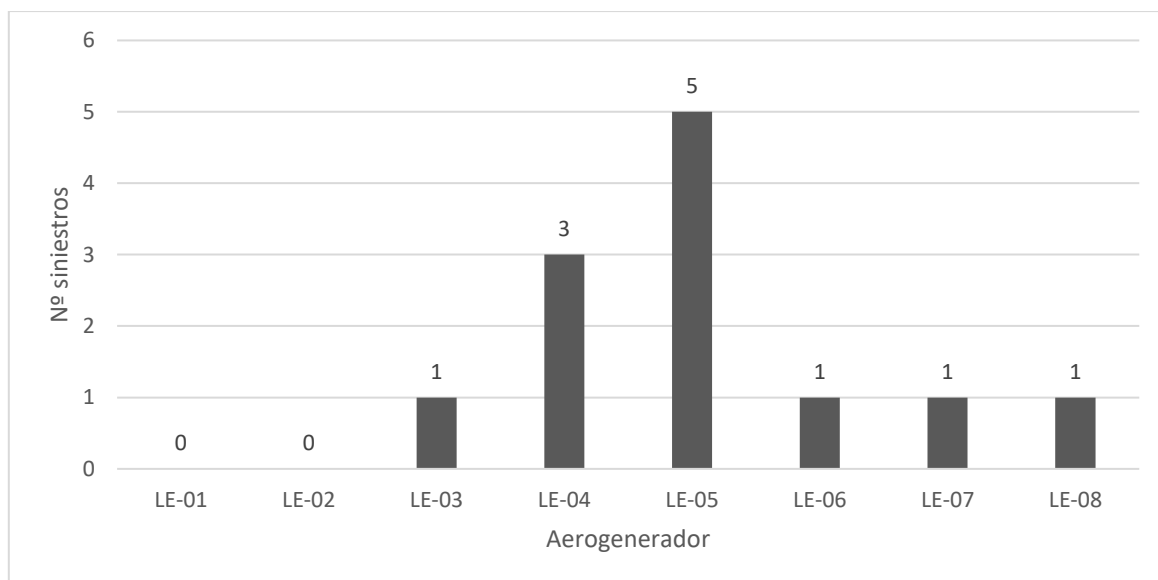


Ilustración 2. Distribución espacial de la siniestralidad

#### 5.2.5 Censo de aves

Se han avistado un total de **cincuenta** especies y 584 ejemplares (ver Anexo I), de las cuales destacan por su estatus conservacionista según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas el **milano real** (*milvus milvus*) y la **focha moruna** (*Fulica cristata*), ambas “En Peligro de Extinción”, y el **buitre negro** (*Aegypius monachus*) como “Vulnerable”.

En el caso del Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón, se incluye como “En Peligro” el milano real, mientras que aparecen como “Vulnerable” la chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*) y el cernícalo primilla (*Falco naumanni*). La alondra común, la cigüeña blanca, el jilguero europeo, el triguero y el verdicillo, se encuentran dentro de la lista (“LAESRPE”).

- **Milano real:** Se ha anotado un registro el 24 de mayo, con un individuo avistado en el aerogenerador número 4.
- **Cernícalo primilla:** Un ejemplar observado el día 9 de agosto en el aerogenerador número 1.
- **Chova piquirroja:** Se ha avistado la especie en 6 ocasiones, tratándose de bandos de hasta 16 ejemplares que han sumado un total de 34 registros.
- **Buitre negro:** Se observa un ejemplar en la visita del 7 de junio entorno al aerogenerador

número 4.

- **Focha moruna:** Se ha avistado en dos ocasiones durante el mes de agosto, en los aerogeneradores 2 y 3.

En el Anexo I se detalla el grado de protección de las aves según el Real Decreto 139/11, que desarrolla el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) y el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA). En el seno del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, se establece el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas que incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada. Dicho catálogo se creó en aplicación de la Ley 4/1989 Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (hoy derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), por la que las especies se podrían incluir en dos categorías de amenaza. Estas categorías son las siguientes:

- **En Peligro de Extinción (PE):** Reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Vulnerable (V):** Destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

Además, se incluye la categoría "IL" para aquellas especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial pero que no presentan un estatus de conservación comprometido (es decir, que no aparecen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas).

Se añade también una columna ("CAT.REG.") referida al Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón, el cual incluye aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieran medidas específicas de protección en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma. Se incluye nuevamente la categoría "IL", para aquellas especies incluidas en el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE).

Como se puede observar, entre los 584 ejemplares registrados durante el cuatrimestre destacan los números de estornino pinto (123) y buitre leonado (65), así como la presencia de alondra común (42) y corneja negra (37). Las cuatro especies suman el 45,7% de los registros totales.

A continuación, se muestra el número de individuos por especie avistados durante el periodo del presente informe:



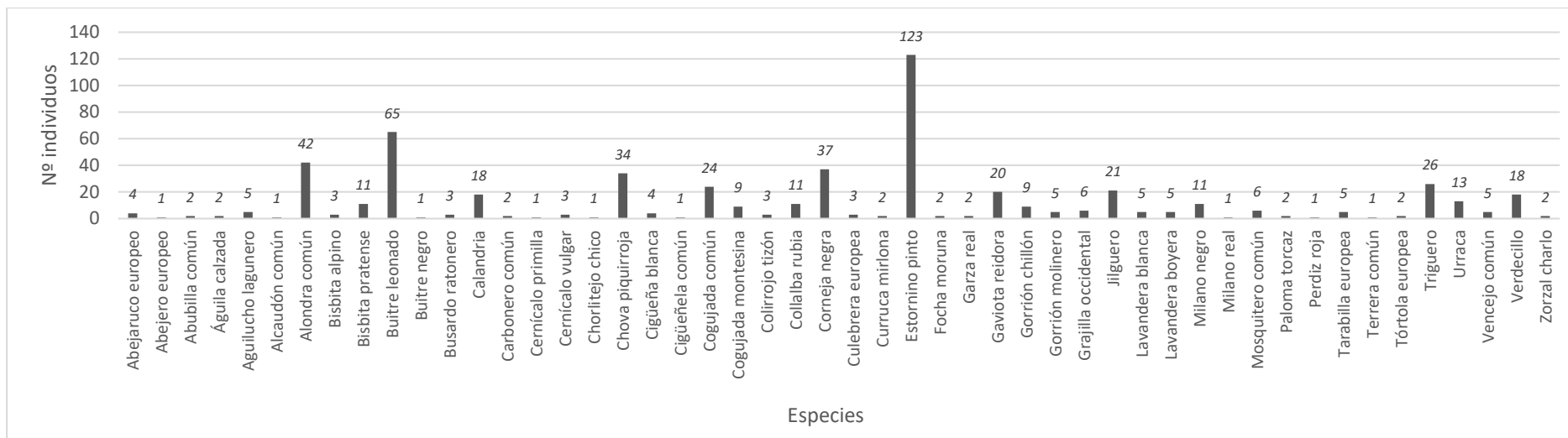


Ilustración 3. N° de individuos por especie avistados en el parque eólico

## Control de vuelos

Siguiendo las recomendaciones del *Protocolo de seguimiento de parques eólicos del Gobierno de Aragón*, se ha tenido en cuenta la tipología de vuelo, incluyendo la distancia y la altura de vuelo respecto a los aerogeneradores. Se han empleado los datos obtenidos del estudio del uso del espacio aéreo, es decir, los puntos de observación.

A continuación, se detallan los registros de aves que efectuaron vuelos a una distancia entre 50-100 metros y mayor a 100 metros, no se detectan vuelos a distancias inferiores:

| NOMBRE COMÚN   | NOMBRE CIENTÍFICO     | Nº INDIVIDUOS 50-100 m | Nº INDIVIDUOS >100 m | Total general |
|----------------|-----------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| Buitre leonado | <i>Gyps fulvus</i>    | 1                      | 40                   | 41            |
| Milano negro   | <i>Milvus migrans</i> | —                      | 1                    | 1             |
| Total          |                       | 1                      | 41                   | 42            |

Tabla 7. Número de ejemplares avistados por especie a distancia del aerogenerador

Por tanto, no se detectaron especies en distancias inferiores a 10 metros ni entre 10-50 metros. Se registró un buitre leonado volando entre 50 y 100 metros. La mayor cantidad de individuos se avistó a más de 100 metros, con un bando de 40 buitres y un milano negro.

Respecto a las alturas, se incluyen los registros que se efectuaron en la zona de mayor riesgo, a la altura de la rotación de las palas (altura “b”):

| NOMBRE COMÚN | NOMBRE CIENTÍFICO | Nº INDIVIDUOS altura “b” |
|--------------|-------------------|--------------------------|
| —            | —                 | —                        |

Tabla 8. Número de ejemplares avistados por especie a la altura de las palas del aerogenerador

Durante los puntos de observación y en el estudio del uso del espacio aéreo, no se ha avistado ningún individuo que volase a esta altura. Por lo tanto, tampoco se ha detectado ningún vuelo de riesgo (distancia inferior a 50 metros y con altura “b” al mismo tiempo).

## SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS

Los resultados obtenidos durante el seguimiento y sus conclusiones se presentarán en el tercer informe cuatrimestral del presente año (informe nº 3 del año 5), donde se hace un análisis de los datos anuales del año 2024.

Tras la comisión de seguimiento del 5 de junio del 2024 se acordó la parada nocturna de todos los aerogeneradores (30 minutos antes de ocaso y hasta 30 minutos después del orto), para velocidades menores de 6m/s desde el 20 de julio al 31 de octubre.

### 5.3 SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD SONORA DEL AIRE

La Resolución establece en su punto 11 que “*durante toda la fase de explotación del parque eólico, se deberán cumplir los objetivos de calidad acústica, según se determina en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y en la 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.*”

Se solicita por otra parte en el punto 12.g una “*verificación periódica de los niveles de ruido producidos por el aerogenerador y del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en la*

*normativa sectorial citada anteriormente; para ello, se ejecutarán las campañas de medición de ruido previstas en el estudio de impacto ambiental”.*

Para cumplir este punto, se realizará a lo largo del año una verificación de los niveles de ruido operacionales de la instalación, recogiendo el resultado de dicha medición en el tercer informe cuatrimestral del presente año (informe nº 3 del año 5).

#### 5.4 SEGUIMIENTO DE LA EROSIÓN, DRENAJES Y RESTAURACIÓN VEGETAL

En el punto 6.d de la DIA se establece que “Los procesos erosivos que se puedan generar a consecuencia de la construcción del parque eólico, deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación.”. Además, se establece en el punto 12 la obligatoriedad de hacer un “Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno”, así como “de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras”.

Durante el periodo de estudio se ha comprobado el estado de todas las estructuras de drenaje del parque eólico, y la incidencia de posibles encharcamientos, cárcavas o fenómenos erosivos asociados a infraestructuras del parque eólico. También se ha llevado a cabo la valoración de las condiciones fisiográficas y cromáticas de los terrenos de afección.

A lo largo del periodo evaluado en el presente informe, los sistemas de drenaje se han encontrado en líneas generales limpios, recogiendo el agua de lluvia y evacuándola fuera del parque eólico, no detectándose problemas de encharcamiento graves, salvo algunas pequeñas acumulaciones de agua en las plataformas, aunque de escasa entidad. No se han localizado tampoco procesos erosivos como consecuencia de modificaciones en la evacuación natural del agua de lluvia, ni otras incidencias en las instalaciones del parque eólico, por lo que no quedan incidencias pendientes de resolver a fecha del presente informe.

Respecto a los trabajos de restauración vegetal, los procesos siguen su curso y no se estima necesario realizar más labores de restauración.

#### 5.5 SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE CARROÑA EN EL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN

En el punto 6.c la DIA establece que “*Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno del parque eólico, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras. Si es preciso, será el propio personal del parque eólico quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos. En el caso de que se detecten concentraciones de rapaces necrófagas debido a vertidos de cadáveres, prescindiendo de los sistemas autorizados de gestión de los mismos en las proximidades del parque eólico que pueda suponer una importante fuente de atracción para buitre leonado y otras rapaces, se pondrá en conocimiento de los Agentes de Protección de la Naturaleza, para que actúen en el ejercicio de sus funciones*”.

Durante el período estudiado, no se ha detectado ninguna carroña en la zona de estudio.

#### 5.6 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Durante el año 2024 se ha instalado el sistema Kónica Minolta en el aerogenerador LE-07, dispositivo de detección, disuasión y parada, aunque la parada todavía no está integrada. Los resultados del análisis de vuelo de aves de interés en el entorno del parque eólico y en relación con estas medidas se expondrán en el tercer informe cuatrimestral del presente año (informe nº 3 del año 5), que corresponde con el informe anual del año 2024.

Como se ha mencionado en el punto 4.3, como medidas complementarias de innovación se ha llevado a cabo el pintado del quinto final de las palas de color rojo de los aerogeneradores LE-01 y LE-08 para favorecer su visibilidad y disminuir las colisiones.

Los resultados obtenidos durante el seguimiento de esta medida se presentarán en el tercer informe cuatrimestral del presente año (informe nº 3 del año 5), donde se hará un análisis de los datos anuales del año 2024.

Durante el periodo estudiado, a grandes rasgos deducidos de las observaciones en las visitas, no se han detectado comportamientos que difieran del resto de la zona de estudio. Como se refleja en el gráfico siguiente, las observaciones han presentado números muy dispares entre los aerogeneradores, obteniendo mayores registros los aerogeneradores LE-08 y LE-06 y mientras que los aerogeneradores LE-07 y LE-01 son los aerogeneradores con el menor número de registros.

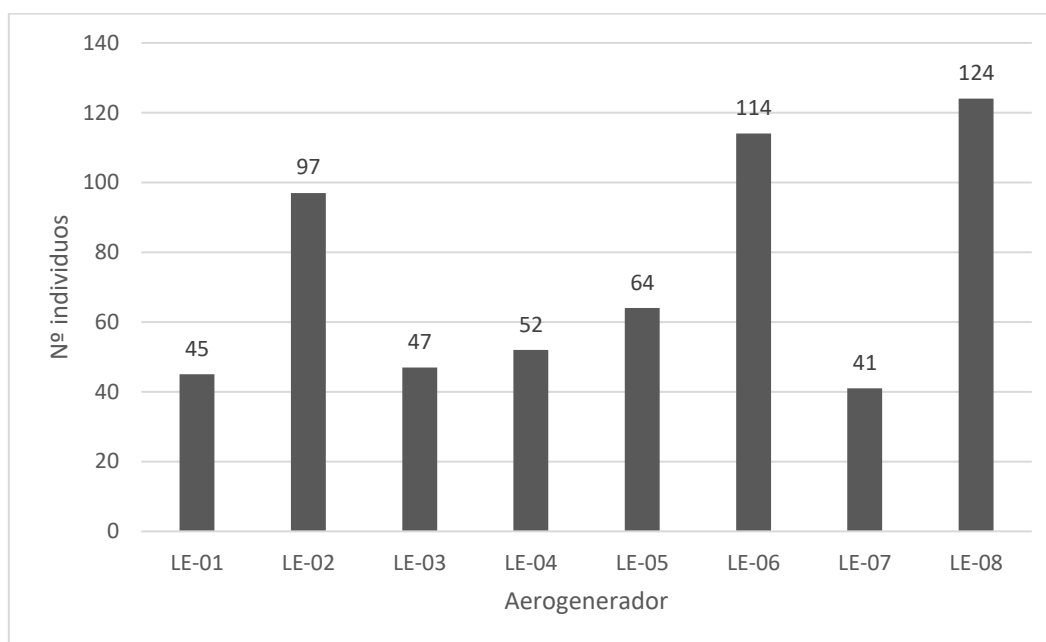


Ilustración 4. Número de individuos observados por aerogenerador



## 6. INCIDENTES

---

Durante el período estudiado de seguimiento ambiental no se ha detectado ningún incidente relevante en el parque eólico “La Estanca”, más allá de los comentados en cuanto a siniestralidad.

## 7. VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

- La evaluación final del Programa de Vigilancia Ambiental para el segundo cuatrimestre de 2024 en el parque eólico “La Estanca” es que **se desarrolla uniformemente en el tiempo y de manera correcta**. De la misma manera, se ajusta a lo dispuesto en los documentos que lo controlan, como es la Resolución del expediente 500201/01/2018/04366, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, no apreciándose una afección significativa a ningún medio.
- Durante el período de estudio, se han producido **doce episodios de siniestralidad** en el parque eólico (1,5 por aerogenerador). La **mortandad estimada** del parque eólico resulta de 147,37 individuos (18,42 por aerogenerador).
- En el segundo cuatrimestre se han contabilizado de **cincuenta especies**, de las cuales destacan por su estatus conservacionista según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas el **milano real y la focha moruna**, “En Peligro de Extinción” y el **buitre negro** como “Vulnerable”. En el caso del Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón, se incluye como “En Peligro” el milano real, mientras que aparecen como “Vulnerable” la chova piquirroja y el cernícalo primilla.
- En cuanto a número de individuos censados, destacan los números del estornino pinto (123) y buitre leonado (65), así como la presencia de alondra común (42) y corneja negra (37). Las cuatro especies suman el 46% de los registros totales (584).
- No se ha registrado ningún **vuelo** en condiciones de riesgo.
- En cuanto a la gestión de **residuos**, durante el segundo cuatrimestre no se ha detectado ninguna incidencia, de modo que a fecha del presente informe no hay ningún residuo abandonado o incidente relativo a residuos sin resolver.
- En lo que se refiere al **estado del parque**, a lo largo del cuatrimestre tampoco se ha detectado ninguna incidencia.
- Se continúa utilizando el **arcón congelador** para los siniestros encontrados en el parque, de manera conjunta para los parques eólicos El Campo, San Francisco de Borja, Dehesa de Mallén y La Estanca.
- Los procesos de **restauración vegetal** siguen su curso y no se estima necesario realizar más labores de restauración.
- Durante el período estudiado, no se ha detectado ninguna **carroña** en la zona de estudio.
- Los **resultados** correspondientes a los apartados “5.3 Seguimiento de quirópteros”, “5.4 Seguimiento de la calidad sonora del aire” y “5.7 Seguimiento de las medidas de innovación e investigación”, sus conclusiones y la puesta en común de los resultados de los planes de vigilancia con los parques eólicos “El Campo”, “San Francisco de Borja” y “Dehesa de Mallén”, así como sus infraestructuras de evacuación (punto 12.a de la DIA), se incluirán en el tercer informe cuatrimestral del presente año (informe nº 3 del año 5) donde se realiza un análisis de los datos de todo el ciclo anual.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

---

**Allué, J.L., 1990.** Atlas Fitoclimático de España. Taxonomías. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Anderson, R.; Morrison, M.; Sinclair, K. & Strickland, D. 1999.** *Studying Wind Energy/Bird Interactions: A Guidance Documents*. National Wind Coordinating Committee. Aian Subcommittee. Washington D.C.

**Atienza, J.C., I. Martín Fierro, O. Infante y J. Valls. 2008.** *Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos (versión 1.0)*. SEO/Birdlife, Madrid.

**Carrascal, L.M. y Palomino, D., 2008.** Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/Birdlife. Madrid.

**CEC & CDFG (California Energy Commission and California Department of Fish and Game). 2007.** *California Guidelines for Reducing Impacts to Birds and Bats from Wind Energy Development*. Committee Draft Report. California Energy Commission, Renewables Committee, and Energy Facilities Siting Division, and California Department of Fish and Game, Resource Management and Policy Division.

**CEIWEP (Committee on Environment Impacts of Wind-Energy Projects). 2007.** *Environmental Impacts of Wind Energy Proyeects*. National Research Council of the National Academies. The National Academies Press. Washington D.C.

**Erickson, W.P.; Gritski, B. & Kronner, K. 2003.** *Nine Canyon Wind Power project avian and bat monitoring report*, September 2002-August 2003. Technical report submitted to Energy Northwest and the Nine Canyon Technical Advisory Committee.

**Escandell, V. 2005.** Seguimiento de Aves Nocturnas en España. Programa NOCTUA. Informe 2003-2004. Análisis y establecimiento de una nueva metodología. SEO/BirdLife. Madrid.

**Gauthreaux, S.A. (1996)** Suggested practices for monitoring bird populations, movements and mortality in wind resource areas. Proceedings of the National Avian-Wind Power Planning Meeting II, Palm Springs, CA, 1995, pp. 80-110. NWCC c/o RESOLVE Inc., Washington, DC & LGL Ltd., King City, Ontario. Committee.

**Johnson, G.; Erickson, W.; White, J. & McKinney, R. 2003.** *Avian and bat mortality during the first year of operation at the Klondike Phase*. Wind Porject, Sherman County, Oregon. WEST, Inc. Cheyenne.

**Langston, R.H.W. & Pullan J.D. 2004.** Effects of wind farms on birds. RSPB-Birdlife International. *Nature and environment*, Nº 139.

**Lekuona, J.M. 2001.** Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos de Navarra en un ciclo anual. Informe para la Dirección General de Medio Ambiente-Gobierno de Navarra.

**Madroño, A; González, C.; Atienza, J.C. 2004.** Libro Rojo de las Aves de España. Dirección general de la Biodiversidad SEO-Birdlife. Madrid.

**NWCC. 2004.** *Wind turbine interactions with birds and bats: a summary of research results and remaining questions*, National Wind Coordinating Committee, nov. 2004. [www.nationalwind.org](http://www.nationalwind.org)

**Orloff, S. & A. Flannery. 1992.** *Wind turbine effects on avian activity, habitat use, and mortality in Altamont Pass and Solano County Wind Resource Areas*. Rep. from BioSystems Analysis Inc., Tiburon, CA, for Calif. Energy Commis. [Sacramento, CA], and Planning Depts, Alameda, Contra Costa and Solano Counties, CA.

**Palomo, J. & Gisbert, J., 2008.** Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. ICONA (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).

**Rivas-Martínez, S., 1987.** Mapa de series de vegetación de España. Editado por Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

**Schwartz, S.S. (Ed.). 2004.** *Proceedings of the Wind Energy and Birds/Bats Workshop: Understanding and Resolving Birds and Bats Impacts*. RESOLVE, Inc. Washington, D.C.

**Smallwood, K.S. & Thelander, C.G. 2004.** *Developing methods to reduce bird mortality in the Altamont Pass Wind Resource Area*. Final report by BioResource Consultants to the California Energy Commission.

**Tellería, J.L. 1986.** Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raices, Madrid.

**Winkelman, J.E. 1989.** Birds and the wind park near Urk: collision victims and disturbance of ducks, geese and swans. RIN Rep.89/15. Rijksinstituut voor Natuurbeheer, Arnhem, The Netherlands. Dutch, Engl. Summ.



**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

**ANEXOS**

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO I: CENSO DE AVES VIVAS

| Nº | Nombre Común        | Nombre Científico              | CNEA | LR21 | CAT. REGIONAL | TOTAL |
|----|---------------------|--------------------------------|------|------|---------------|-------|
| 1  | Abejaruco europeo   | <i>Merops apiaster</i>         | IL   | LC   |               |       |
| 2  | Abejero europeo     | <i>Pernis apivorus</i>         | IL   | NT   |               |       |
| 3  | Abubilla común      | <i>Upupa epops</i>             | IL   | LC   |               |       |
| 4  | Águila calzada      | <i>Hieraaetus pennatus</i>     | IL   | LC   |               |       |
| 5  | Aguilucho lagunero  | <i>Circus aeruginosus</i>      | IL   | LC   |               |       |
| 6  | Alcaudón común      | <i>Lanius senator</i>          | IL   | EN   |               |       |
| 7  | Alondra común       | <i>Alauda arvensis</i>         |      | VU   | IL            |       |
| 8  | Bisbita alpino      | <i>Anthus spinoletta</i>       | IL   | NT   |               |       |
| 9  | Bisbita pratense    | <i>Anthus pratensis</i>        | IL   | LC   |               |       |
| 10 | Buitre leonado      | <i>Gyps fulvus</i>             | IL   | LC   |               |       |
| 11 | Buitre negro        | <i>Aegypius monachus</i>       | VU   | NT   |               |       |
| 12 | Busardo ratonero    | <i>Buteo buteo</i>             | IL   | LC   |               |       |
| 13 | Calandria           | <i>Melanocorypha calandra</i>  | IL   | NT   |               |       |
| 14 | Carbonero común     | <i>Parus major</i>             | IL   | LC   |               |       |
| 15 | Cernícalo primilla  | <i>Falco naumanni</i>          | IL   | VU   | VU            |       |
| 16 | Cernícalo vulgar    | <i>Falco tinnunculus</i>       | IL   | EN   |               |       |
| 17 | Chorlitejo chico    | <i>Charadrius dubius</i>       | IL   | LC   |               |       |
| 18 | Chova piquirroja    | <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> | IL   | NT   | VU            |       |
| 19 | Cigüeña blanca      | <i>Ciconia ciconia</i>         | IL   | LC   |               |       |
| 20 | Cigüeñela común     | <i>Himantopus himantopus</i>   | IL   | LC   |               |       |
| 21 | Cogujada común      | <i>Galerida cristata</i>       | IL   | LC   |               |       |
| 22 | Cogujada montesina  | <i>Galerida theklae</i>        | IL   | LC   |               |       |
| 23 | Colirrojo tizón     | <i>Phoenicurus ochruros</i>    | IL   | LC   |               |       |
| 24 | Collalba rubia      | <i>Oenanthe hispanica</i>      | IL   | NT   |               |       |
| 25 | Corneja negra       | <i>Corvus corone</i>           |      | LC   |               |       |
| 26 | Culebrera europea   | <i>Circaetus gallicus</i>      | IL   | LC   |               |       |
| 27 | Curruca mirlona     | <i>Sylvia hortensis</i>        | IL   | LC   |               |       |
| 28 | Estornino pinto     | <i>Sturnus vulgaris</i>        |      | LC   |               |       |
| 29 | Focha moruna        | <i>Fulica cristata</i>         | PE   | CR   |               |       |
| 30 | Garza real          | <i>Ardea cinerea</i>           | IL   | LC   |               |       |
| 31 | Gaviota reidora     | <i>Larus ridibundus</i>        |      | 0    |               |       |
| 32 | Gorrión chillón     | <i>Petronia petronia</i>       | IL   | LC   |               |       |
| 33 | Gorrión molinero    | <i>Passer montanus</i>         |      | NT   |               |       |
| 34 | Grajilla occidental | <i>Corvus monedula</i>         |      | EN   |               |       |
| 35 | Jilguero            | <i>Carduelis carduelis</i>     |      | LC   | IL            |       |
| 36 | Lavandera blanca    | <i>Motacilla alba</i>          | IL   | LC   |               |       |
| 37 | Lavandera boyera    | <i>Motacilla flava</i>         | IL   | LC   |               |       |
| 38 | Milano negro        | <i>Milvus migrans</i>          | IL   | LC   |               |       |
| 39 | Milano real         | <i>Milvus milvus</i>           | PE   | EN   | EP            |       |
| 40 | Mosquitero común    | <i>Phylloscopus collybita</i>  | IL   | NT   |               |       |
| 41 | Paloma torcaz       | <i>Columba palumbus</i>        |      | LC   |               |       |
| 42 | Perdiz roja         | <i>Alectoris rufa</i>          |      | VU   |               |       |

| Nº | Nombre Común      | Nombre Científico                | CNEA | LR21 | CAT. REGIONAL | TOTAL |
|----|-------------------|----------------------------------|------|------|---------------|-------|
| 43 | Tarabilla europea | <i>Saxicola rubicola</i>         | IL   | LC   |               |       |
| 44 | Terrera común     | <i>Calandrella brachydactyla</i> | IL   | LC   |               |       |
| 45 | Tórtola europea   | <i>Streptopelia turtur</i>       |      | VU   |               |       |
| 46 | Triguero          | <i>Emberiza calandra</i>         |      | LC   | IL            |       |
| 47 | Urraca            | <i>Pica pica</i>                 |      | LC   |               |       |
| 48 | Vencejo común     | <i>Apus apus</i>                 | IL   | VU   |               |       |
| 49 | Verdecillo        | <i>Serinus serinus</i>           |      | LC   | IL            |       |
| 50 | Zorzal charlo     | <i>Turdus viscivorus</i>         |      | LC   |               |       |



PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO



*Fotografías 1 a 2: Visibilidad del parque*



*Fotografías 3 y 4: Plataformas*



*Fotografías 5 y 6: Barquillas de los aerogeneradores sin derrames*



*Fotografías 5 y 6: Identificación torre aerogeneradores*





*Fotografías 7 y 8: Estado de caminos y viales*



*Fotografías 9 y 10: Señalización en el interior del parque*





Fotografías 10 y 11: Carteles parque eólico

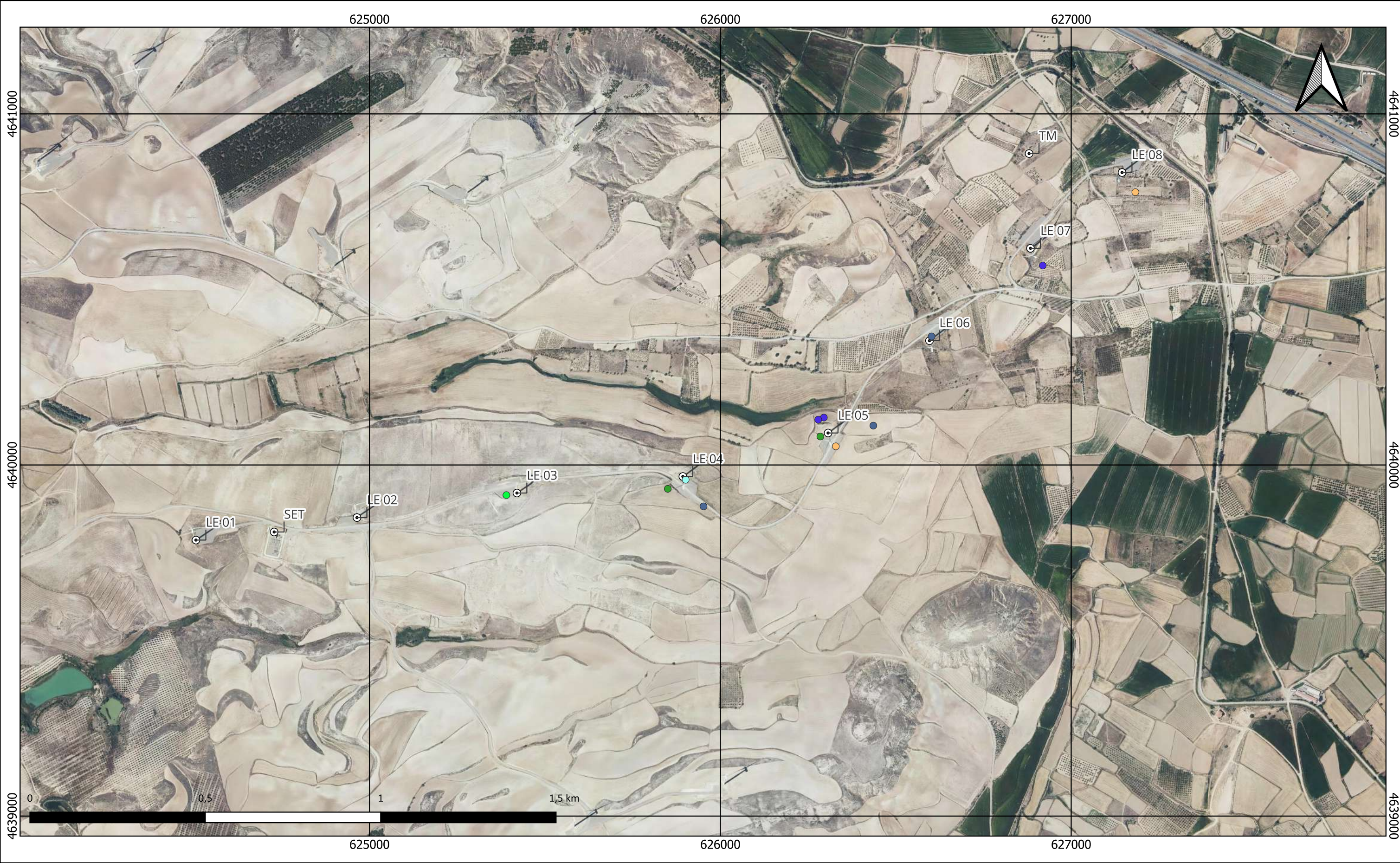


Fotografías 12 a 13: Set El Campo

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO III: PLANOS





|                                                                                                      |                                                            |                                                           |  |                 |                                                                                                         |                                                                                                     |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Promotor:         |                                                            | PROYECTO: Plan de Vigilancia Ambiental<br>PE "La Estanca" |  | LEYENDA         |                                                                                                         | ESCALA: 1: 10.000                                                                                   | FECHA: Octubre 2024 |
| Equipo redactor:  | MAPA: Plano de Siniestralidad<br>Segundo cuatrimestre 2024 | Nº: 01                                                    |  |                 |                                                                                                         | SISTEMA DE REFERENCIA<br>DATUM: ETRS89; UTM: 30N                                                    |                     |
|                                                                                                      |                                                            |                                                           |  | ⊙ Aerogenerador |  Abejaruco común   |  Milano negro  |                     |
|                                                                                                      |                                                            |                                                           |  |                 |  Aguililla calzada |  Triguero      |                     |
|                                                                                                      |                                                            |                                                           |  |                 |  Buitre leonado    |  Vencejo común |                     |



PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

**ANEXO IV: FICHAS DE SINISTRALIDAD**



DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 17/5/24/<br>HORA REGISTRO: 11:02 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-42                                    |
| TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez                                    |                                                  |

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                   |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|
| ESPECIE: Triguero ( <i>Emberiza calandra</i> )    | EDAD: Adulto     |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO) | SEXO: I          |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador  | CNEA: -          |
| OBSERVACIONES: cuerpo entero                      | CAT.REGIONAL: IL |

LOCALIZACION

|                                                                                                             |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:<br>Identificación: LE-03<br>Distancia (m): 10 m<br>Orientación: Sur |                                                  |
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Plataforma del aerogenerador                                                        | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 625390 4639914 |
| OBSERVACIONES: N 706608                                                                                     |                                                  |

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION:

La Estanca

FECHA REGISTRO: 17/5/24/

HORA REGISTRO: 14:25

DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.

CODIGO: LE-43

TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Milano negro (*Milvus migrans*)

EDAD: Adulto

ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO FRACCIONADO)

SEXO: I

DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador

CNEA: IL

OBSERVACIONES: Cuerpo fraccionado

CAT.REGIONAL: -

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-06

Distancia (m): 10 m

Orientación: Norte

HABITAT DEL ENTORNO:

Plataforma del aerogenerador

COORDENADAS UTM

ETRS89-Huso 30 626602 4640366

OBSERVACIONES: N 531013

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 24/5/24/<br>HORA REGISTRO: 11:03 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-44                                    |

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                       |                 |
|-------------------------------------------------------|-----------------|
| ESPECIE: Abejaruco europeo ( <i>Merops apiaster</i> ) | EDAD: Adulto    |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)     | SEXO: I         |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador      | CNEA: IL        |
| OBSERVACIONES: Cuerpo fresco y entero                 | CAT.REGIONAL: - |

LOCALIZACION

|                                                                                                                 |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:<br>Identificación: LE-04<br>Distancia (m): 10 m<br>Orientación: Sureste |                                                  |
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Plataforma del aerogenerador                                                            | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 625901 4639958 |
| OBSERVACIONES: N 706606                                                                                         |                                                  |

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                         |                                                  |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca | FECHA REGISTRO: 24/5/24/<br>HORA REGISTRO: 11:54 |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|



DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.

CODIGO: LE-45

TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Milano negro (*Milvus migrans*)

EDAD: Adulto

ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO FRAC. Y DEP.)

SEXO: I

DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador

CNEA: IL

OBSERVACIONES: Cuerpo fragmentado, con cabeza y un ala

CAT.REGIONAL: -

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-05

Distancia (m): 80 m

Orientación: Este

HABITAT DEL ENTORNO:

Campo de cultivo con herbáceas

COORDENADAS UTM

ETRS89-Huso 30 626436 4640112

OBSERVACIONES: N 706673

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 12/7/24/<br>HORA REGISTRO: 12:26 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-46                                    |
| TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez                                    |                                                  |

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                        |                 |
|--------------------------------------------------------|-----------------|
| ESPECIE: Águila calzada ( <i>Hieraaetus pennatus</i> ) | EDAD: Adulto    |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)      | SEXO: I         |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador       | CNEA: IL        |
| OBSERVACIONES: Cuerpo fresco y entero                  | CAT.REGIONAL: - |

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-05  
Distancia (m): 23 m  
Orientación: Oeste

HABITAT DEL ENTORNO:  
Plataforma del aerogenerador

COORDENADAS UTM  
ETRS89-Huso 30 673462 4613021

OBSERVACIONES: Brida N 706051. Durante la semana tenemos que abandonar los puestos de vigilancia presencial debido a las tormentas eléctricas por seguridad, pudiéndose deber este siniestro a dicho motivo.

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 12/7/24/<br>HORA REGISTRO: 16:09 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-47                                    |

TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                   |                     |
|---------------------------------------------------|---------------------|
| ESPECIE: Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> )    | EDAD: Indeterminado |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO) | SEXO: I             |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador  | CNEA: IL            |
| OBSERVACIONES: Cuerpo fresco y entero             | CAT.REGIONAL: -     |

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-05  
Distancia (m): 40 m  
Orientación: Sur

|                                                                     |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Campo de cultivo que rodea el aerogenerador | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 626295 4640135 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|

OBSERVACIONES: Brida N 706039. Durante la semana tenemos que abandonar los puestos de vigilancia presencial debido a las tormentas eléctricas por seguridad, pudiéndose deber este siniestro a dicho motivo.

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA





### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 12/7/24/<br>HORA REGISTRO: 16:08 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-48                                    |

TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                                    |                     |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| ESPECIE: Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> )                     | EDAD: Indeterminado |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO FRACCIONADO)             | SEXO: I             |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador                   | CNEA: IL            |
| OBSERVACIONES: Cuerpo fraccionado encontrado en distintos lugares. | CAT.REGIONAL: -     |

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-05  
Distancia (m): 35 m  
Orientación: Sureste

|                                                                     |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Campo de cultivo que rodea el aerogenerador | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 626279 4640129 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|

OBSERVACIONES: Brida N 706020. Durante la semana tenemos que abandonar los puestos de vigilancia presencial debido a las tormentas eléctricas por seguridad, pudiéndose deber este siniestro a dicho motivo.

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 12/7/24/<br>HORA REGISTRO: 11:35 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-49                                    |

TECNICO DEL HALLAZGO: Verónica Sanchez

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                                    |                     |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| ESPECIE: Milano negro ( <i>Milvus migrans</i> )                    | EDAD: Indeterminado |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO FRAC. Y DEP.)            | SEXO: I             |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador                   | CNEA: IL            |
| OBSERVACIONES: Ala encontrada en estado avanzado de descomposición | CAT.REGIONAL: -     |

### LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-04  
Distancia (m): 40 m  
Orientación: Noroeste

|                                                                     |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Campo de cultivo que rodea el aerogenerador | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 625952 4639882 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|

OBSERVACIONES: Brida N 706678. Durante la semana tenemos que abandonar los puestos de vigilancia presencial debido a las tormentas eléctricas por seguridad, pudiéndose deber este siniestro a dicho motivo.

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 26/7/24/<br>HORA REGISTRO: 14:18 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-50                                    |
| TECNICO DEL HALLAZGO: Jesus Sopeña                                        |                                                  |

### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                                                     |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ESPECIE: Vencejo común ( <i>Apus apus</i> )                                         | EDAD: Adulto    |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)                                   | SEXO: I         |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador                                    | CNEA: IL        |
| OBSERVACIONES: Cuerpo entero, herida abierta en la cabeza, presencia de hemípteros. | CAT.REGIONAL: - |

### LOCALIZACION

|                                                                                                               |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:<br>Identificación: LE-05<br>Distancia (m): 40 m<br>Orientación: Oeste |                                                  |
| HABITAT DEL ENTORNO:<br>Campos de cultivo                                                                     | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 626329 4640053 |
| OBSERVACIONES: N°532039                                                                                       |                                                  |

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA





### DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 26/7/24/<br>HORA REGISTRO: 10:04 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-51                                    |
| TECNICO DEL HALLAZGO: Jesus Sopeña                                        |                                                  |

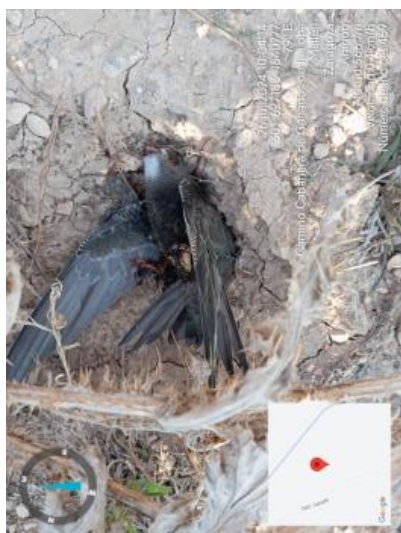
### CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                                                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ESPECIE: Vencejo común ( <i>Apus apus</i> )                                      | EDAD: Adulto    |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)                                | SEXO: I         |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador                                 | CNEA: IL        |
| OBSERVACIONES: Cuerpo entero, no presenta rigor mortis, presencia de hemípteros. | CAT.REGIONAL: - |

### LOCALIZACION

|                                                                                                                      |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:<br><br>Identificación: LE-08<br>Distancia (m): 50 m<br>Orientación: Noroeste |                                                  |
| HABITAT DEL ENTORNO:<br><br>Campos de cultivo                                                                        | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 627183 4640777 |
| OBSERVACIONES: N° 706991                                                                                             |                                                  |

### FOTOGRAFIA DE DETALLE



### FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

|                                                                           |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTALACION:<br>La Estanca                                   | FECHA REGISTRO: 26/7/24/<br>HORA REGISTRO: 10:37 |
| DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente. | CODIGO: LE-52                                    |
| TECNICO DEL HALLAZGO: Jesus Sopeña                                        |                                                  |

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

|                                                                      |                 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ESPECIE: Águila calzada ( <i>Hieraaetus pennatus</i> )               | EDAD: Adulto    |
| ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)                    | SEXO: I         |
| DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador                     | CNEA: IL        |
| OBSERVACIONES: Cuerpo entero, rigor mortis y presencia de hemípteros | CAT.REGIONAL: - |

LOCALIZACION

|                                                                                                                     |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:<br><br>Identificación: LE-04<br>Distancia (m): 70 m<br>Orientación: Noreste |                                                  |
| HABITAT DEL ENTORNO:<br><br>campos de cultivo                                                                       | COORDENADAS UTM<br>ETRS89-Huso 30 625850 4639932 |
| OBSERVACIONES: N°706941                                                                                             |                                                  |

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFIA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION:

La Estanca

FECHA REGISTRO: 03/8/24

HORA REGISTRO: 12:24

DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.

CODIGO: LE-53

TECNICO DEL HALLAZGO: Jesus Sopeña

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Buitre leonado (*Gyps fulvus*)

EDAD: Adulto

ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)

SEXO: I

DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador

CNEA: IL

OBSERVACIONES: Se encuentra el cuerpo entero, no presenta rigor mortis ni restos de sangre.

CAT.REGIONAL: -

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA:

Identificación: LE-07

Distancia (m): 40 m

Orientación: Norte

HABITAT DEL ENTORNO:

Campos de cultivo

COORDENADAS UTM

ETRS89-Huso 30 626919 4640564

OBSERVACIONES: N°706022

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA

